



**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE SESIÓN Nº 1 – ENERO 2018**

Fecha : Viernes 26 de enero 2018.
Lugar : Salón Pablo Neruda, Palacio de La Moneda.

Consejeros asistentes:

Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social, Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ivonne Sereño, representante de la Confederación Nacional de Unión Comunal de Juntas de Vecinos; Nicole Romo, representante Consejo de Donaciones Sociales, Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS, Diego Ibáñez, representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV, Carlos Arriagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA, Juan Carlos Feres, experto en Desarrollo Social, Teresa Matus, experta en Desarrollo Social, Rodrigo Marquez experto en Desarrollo Social, Andrea Peroni, experta en Desarrollo Social,

Otros/as asistentes:

Daniel Concha, Director de SENADIS, Rubén Valenzuela, Director de SENAMA, Osvaldo Antilef, Encargado de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, Natalia Vidal Duarte, Subdirectora de INJUV; Cristián Troncoso, Director de FOSIS; María Ignacia Aguilera, representante suplentes de SENADIS, Lais Abramo y Rodrigo Martínez, asesores internacionales, CEPAL; Francisca Sanz, asesora de Gabinete, Marta de la Fuente Olgún, Jefa de División Cooperación Público Privada, Grisa Guajardo Jefa Departamento Sociedad Civil; Morinka Sáenz, profesional de apoyo, División Público Privada.

Hora de inicio: 15:15 horas.

Tabla de la sesión: Exposición de la gestión ministerial.

I. Expone el Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza.

El Ministro introduce con tres ideas relevantes, que han sido parte importante de la gestión del Ministerio en éstos cuatro años:

- Los avances realizados en materia de la superación de los resabios existentes de asistencialismo en la política pública, fundamentando un enfoque de derechos más pleno.
- El énfasis desarrollado en que las políticas implementadas se sostengan en sustentabilidad institucional. Una nueva institucionalidad que cuente con legislaciones que fundamenten la política social y reglamentos que permitan hacerla exigible.
El trabajo realizado en mejorar los instrumentos de la protección social, que conjugan lo técnico con un enfoque ético: CASEN y Registro Social de Hogares. Esto ha permitido que se intencione la planificación social, ya que se requiere con urgencia, planificar la política social en el corto, mediano y largo plazo
- Consolidación y proyección de instrumentos de medición para el Fortalecimiento de la Protección Social, basada en el ejercicio de derechos

Registro Social de Hogares (RSH).

El Ministro destaca los logros y avances en el desarrollo y aplicación del instrumento, se entregan cifras de aplicación en el país y a nivel regional, se evalúa como positivo los alcances de cobertura en esta materia.

Encuesta de caracterización económica nacional (CASEN).

- Se releva la incorporación de una mirada multidimensional de la pobreza en la medición de este instrumento, recopilando información no sólo de ingresos, además de situaciones de vivienda, salud y educación, entre otros.
- Se destaca la importancia de esta mirada multidimensional, que hace evaluar el tema de la pobreza, desde un punto de vista más integral en los procesos de su estudio, que son la base de una política social con enfoque de derechos.
- Se destaca la utilidad del instrumento en las intervenciones sociales más allá del Ministerio, aportando positivamente en las políticas sociales asociadas a otros Ministerios.

Ficha Básica de Emergencia, FIBE

- Se enfatiza, que este nuevo instrumento Ficha Básica de Emergencia (FIBE), es más preciso que la Encuesta Familiar Única (EFU), ya que ésta última, tenía dificultades para su aplicación.

➤ Avances Legislativos

La niñez al centro de las políticas públicas

- La política en niñez e infancia, ha tenido en esta gestión la prioridad de dotar al Estado de una institucionalidad que posea un sistema de protección de la niñez efectivo, para recrear la política social de protección de niños y niñas. Se trata de contar con un sistema de prevención adecuado, con los dispositivos sociales que promuevan la prevención, evitando la vulneración de derechos de niños y niñas.

- Se crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, corporación de derecho público, autónoma de otros órganos del Estado, cuyo objeto será la difusión, promoción y protección de los derechos de niños y niñas. Ley promulgada. Su labor central será la detección de vulneración de derechos, asociada al Instituto de Derechos Humanos, con presencia nacional y con la capacidad de supervigilar a todos los sectores relacionados en materia de niñez.

- Se desarrolla con fuerza el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez, integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Formarán parte de este Sistema, entre otros, los tribunales de justicia, el Congreso Nacional, los órganos de la Administración del Estado, el Defensor de los Derechos de la Niñez y las instituciones que en el ámbito de sus competencias deban ejecutar acciones de protección, promoción, prevención, restitución o reparación para el acceso, ejercicio y goce efectivo de los derechos del niño.

- La creación de la Subsecretaría de la Niñez es un hito relevante que modifica los objetivos y la misión del Ministerio de Desarrollo Social, ha permitido conjugar el enfoque de derechos humanos de la Convención de los derechos de niñas y niños con las políticas sociales. Será el organismo encargado de asesorar y coordinar los planes intersectoriales de prevención y protección de derechos para niños y niñas. Tendrá el rol de ser la Secretaría Técnica del Comité Interministerial de Desarrollo Social y Niñez. Es una ley que se encuentra despachada al Congreso y pendiente de promulgación.

- Junto a la Subsecretaría de la infancia, se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas, el que se encuentra en trámite constitucional junto con el Servicio de Reinserción Social Juvenil, ambos servicios han sido creados para reemplazar al SENAME.

-

- Se promulgó además la ley que regula las entrevistas grabadas en video a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos y se crea un registro de personas maltratadoras. Esto regula e interviene en la sobre victimización de niños y niñas vulneradas. Además se crea un marco de ley regulatorio que tipifica con penas más severas el maltrato a la infancia, personas con discapacidad y adultos mayores, bajo la premisa de la necesidad de una vida libre de violencia.

Nueva Institucionalidad Indígena

- Se desarrolló el proceso participativo constituyente indígena. Esto se relaciona con la participación de los nueve pueblos en los debates sobre la constitución. Se estableció un proceso participativo y de consulta, en el marco del convenio N°169, siendo Chile el primer país que lo utiliza con motivo de consulta para dotar al país de una nueva constitución. Esto fue reconocido y elogiado tanto por las Naciones Unidas como la OIT. En el proceso participaron alrededor de 17 mil personas, llegando a cerca de 300 localidades a lo largo del país. A partir de este proceso, surgen tres medidas: escaños reservados, derecho a la educación, derecho a la cultura y al reconocimiento de autoridades ancestrales.
- Durante la gestión se impulsaron dos proyectos de ley para una política pública efectiva sin resabios de asistencialismo, basados en un enfoque con pertinencia cultural indígena y una mirada de desarrollo de los pueblos. Ambas iniciativas se basan en una consulta indígena, basada en los acuerdos de San Esteban y se encuentran en proceso de inicio de votación en la comisión de gobierno.
- Ministerio de Pueblos Indígenas, existía la necesidad de una institucionalidad más robusta. Tendrá la atribución de diseñar la Política Indígena. CONADI, será el servicio asociado al Ministerio.
- Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, donde cada pueblo, diseñará su reglamento, y no el SERVEL, su principal característica es su autonomía.

➤ Acciones Programáticas

Chile Cuida

- Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, establece cuidados de reemplazo, para aquellos hombres y mujeres que cuidan a otros. Existen protocolos para los niños y niñas con dependencia.

- Se inició la implementación servicio de atención domiciliaria de personas en situación de dependencia en 12 comunas.
- Existe coordinación entre SENADIS y SENAMA, para la formación de capacitadores.

Chile Crece Contigo

- Se procuró la ampliación y el fortalecimiento del subsistema de protección integral de la infancia.
- Se implementaron dos nuevos programas, Apoyo a la Salud Mental Infantil, Apoyo al Aprendizaje Integral.
- Se realizaron mejoras al Programa de Apoyo al Recién Nacido (AJUAR) que atendió a 156 mil recién nacidos.
- Establece mecanismos de exigibilidad, cuando no existe la cobertura, ya que se encuentra estipulado por ley.

Subsistema de Seguridades y Oportunidades

- Incorpora un aporte importante respecto de la mirada de pobreza multidimensional y a partir de ello, se hicieron adecuaciones importantes en materia de intervención.
- Acciones y prestaciones sociales que, coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado busca brindar oportunidades y seguridades a personas y familias que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad.
- Se modifica y amplía la cobertura, mejorando la oferta preferente.
- La implementación de la Matriz de Bienestar ha permitido trabajar la intervención en pobreza de manera multidimensional. Se incorpora la oferta preferente del Estado para los 5 bienestaros definidos dentro de este concepto, para pensar en una política pública más transversal, que supere la barrera de las transferencias monetarias.
- Se simplificaron las metodologías de intervención, en el sentido de evitar duplicidades en los procedimientos establecidos.
- Se comprende que la intervención se realiza en personas y familias, pero se amplía el concepto a la intervención en comunidades. La política pública no sólo debe atender a personas y familias, sino que debe extenderse también al territorio.

Elige Vivir Sano en Comunidad

- Este Programa se desarrolló como una política orientada a la comunidad, pensada en los determinantes sociales que impactan en la mala calidad de vida de las personas, más allá de visualizar el tema sólo ligado al consumo. Esta visión se basa en una ley promulgada

por el Ministerio de Salud y que es un referente mundial como lo es la ley de etiquetado de alimentos. Más de 170 actividades de calidad de vida se han realizado a nivel nacional.

- Se destaca la creación de Ferias Vespertinas, que han permitido que las familias accedan a la alimentación saludable, fuera del horario laboral. Ferias que funcionan de 18:00 a 21:00 hrs. donde las familias acceden a alimentación saludable y capacitación e instrucción en alimentación sana. Además todos los alimentos que se entregan en la feria son producidos y entregados en la misma comuna. Queda como desafío replicar esta política a nivel nacional, como política pública integral.
- En este ámbito es destacable además que la CASEN incorporó preguntas acerca de calidad de vida y alimentación, a partir de este programa.
- Nueva línea de Fondo Concursable, Ferias Nocturnas, para fomentar el consumo de frutas y verduras. Se han realizado 5 experiencias pilotos en 5 comunas.

Servicios relacionados

CONADI

- Se avanzó ampliamente en el proceso de restitución de Tierras: Aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena N° 19.253: ha permitido la inversión más emblemática, es decir, compra de tierras para su restitución a las personas y comunidades indígenas, así como también entrega de tierras basada en distintos enfoques de vulnerabilidad social. Entre los años 1994 y 2016 se ha beneficiado a familias, con cerca de 17.194 hectáreas de tierras restituidas, bajo la modalidad 20B. Bajo la modalidad 20ª se han transferido entre el 2014 y el 2018 cerca de 55 mil hectáreas de tierra.
- Se creó el Comité de Fomento y Desarrollo indígena, asumiendo la presidencia el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría Ejecutiva la CORFO. Este proceso fomentó el diseño de proyectos con pertinencia cultural indígena, fomentando la asociatividad indígena, con conocimiento libre e informado y privilegiando el desarrollo de la agricultura, forestación, salud, turismo ecológico y energías renovables. Se han presentado 97 proyectos, de los cuales existen 43 aprobados y se han priorizado 8 proyectos.

FOSIS

- Fortalecimiento del Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, con énfasis en enfoque de derechos. se fortaleció la dinámica comunitaria de cuatro mil 732 familias en sus territorios a través del financiamiento y la implementación del Programa Acción en Familia y Programa Acción en Comunidad. Ampliación del fomento de la educación financiera.
- El Fosis posee una tarea importante a propósito del traspaso de competencias en el proceso de regionalización que está en curso. Las primeras unidades de desarrollo que se crearán, serán en Atacama – por la alta calidad de gestión del Fosis en esa región -, Aysén – para el fomento de economías de escala – y Valparaíso – por la diversidad de la región -. El desafío es el traspaso de competencias a las regiones en materia de administración de recursos, estrategias para el combate de la pobreza, conservando las métricas ya disponibles para esta gestión.

- Se fomentó el enfoque territorial con el Programa Más Territorio, donde cerca de 187 organizaciones han participado.
- Se ha promovido fuertemente la educación financiera, tanto en la línea de adultos, como en la línea de niños y niñas.

SENADIS

- Un hecho de alta relevancia en materia de discapacidad, es la promulgación de la Ley 21.015 sobre inclusión laboral, siendo el cambio normativo más importante que se ha hecho en décadas. Rige a partir del 1º de abril de este año y es una ley que ya tiene efectos importantes en la sociedad. Se estima que aplicando el 1% de inclusión laboral en un lapso de 2 años, se generarán cerca de 38 mil empleos en el sector privado y en el sector público permitirá el acceso a 2.800 empleos a nivel nacional. Se caracteriza por ser una iniciativa de alto estándar legislativo. Genera la selección preferente, eliminando la discriminación de que las personas con discapacidad mental cuenten con un sueldo inferior al ingreso mínimo. Se dotó de los reglamentos respectivos, de acuerdo a un estándar internacional. Para su desarrollo se realizaron consultas a nivel nacional, con la participación de cerca de 702 representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad. Por su lado el Ministerio del Trabajo también tuvo intervenciones importantes en su desarrollo.
- La Comisión Asesora Presidencial sobre inclusión social de personas con discapacidad entregó una propuesta de Plan Nacional para la inclusión, a 10 años, con un conjunto de acciones que ya se están priorizando desde Senadis, las que permiten visualizar políticas que se deben seguir implementando, desde la ley y desde la convención internacional.
- Se desarrolla el II Estudio Nacional de la discapacidad, con un enfoque más amplio en materia de accesibilidad y de posibilidades de desarrollo pleno de las personas con discapacidad. Es un importante insumo para contar con mecanismo de información confiable para el desarrollo de políticas para personas con discapacidad. Se actualizó la cantidad de personas que viven en situación de discapacidad y refleja de mejor manera la brecha de acceso a servicios. Mejoras en la cobertura de educación superior, aportando a disminuir las brechas del entorno educativo. Se inicia el piloto "Adultos con discapacidad en residencias" con una cobertura de 57 personas en esta condición.
- Se creó el Departamento de Tecnologías inclusivas (2015) que incorpora las ayudas técnicas, una política pública más amplia que abarque las urgencias y necesidades de las personas con discapacidad. Se lanzará la plataforma para postulación vía web, con un tutorial para usar el sistema. Sólo en el año 2017 se realizó una inversión de alrededor de cuatro mil setecientos millones de pesos en ayudas técnicas, beneficiando a cerca de cuatro mil personas.
- Cobertura para la educación superior: a partir de la convención y de la ley de discapacidad se abren caminos incluso en el ámbito educacional. Tenemos la primera generación de estudiantes de educación superior con discapacidad, con gratuidad y ayudas técnicas, beneficiando a 371 personas con discapacidad. Esto se complementa con el financiamiento concursable para que los centros de estudios postulen proyectos que aseguren accesibilidad. Se avanzó en dejar listos los insumos necesarios para la reformulación del código civil en materia de la responsabilidad civil de personas con discapacidad mental.
- Todas las medidas mencionadas, la ley de discapacidad, la ley de inclusión laboral y la convención, posibilitan que el Senadis crezca en capacidades y recursos, siendo más incidentes en materias de su competencia.

INJUV

- Se otorgó un impulso importante a la provisión de la Tarjeta Joven que fue un compromiso programático, con mejores coberturas, llegando entre el 2014 2017 a cerca de 592 mil jóvenes beneficiados.
- Becas: se entregaron más de 30 mil becas de Inglés y Chino Mandarín. Se llevaron a cabo los desayunos Públicos: con más de 8 mil participantes, sobre temáticas de alto interés como el Derecho a la inclusión y no discriminación, Participación Juvenil en las Elecciones Municipales y Participación Juvenil en el Proceso Constituyente.
- Se reeditó la encuesta nacional de la juventud, suprimida en la administración anterior, con preguntas que permiten evaluar el cambio cultural de los jóvenes respecto de las políticas públicas.
- Se desarrolló el programa de voluntariado, experiencia exitosa que implicó la profesionalización del voluntariado, con intervención y capacitación en áreas específicas. Se realizó Vive Tu Parque, donde han participado más de 180 organizaciones sociales juveniles.
- Programa Observatorio de Juventud: destacan estudios de “Violencia en el pololeo”, “Valoración de atributos en líderes y candidatos electorales”, “Acoso sexual callejero”, “Jóvenes y juventudes indígenas: Vivencias y tensiones en el Chile contemporáneo” y “VIII Encuesta Nacional de la Juventud”.

SENAMA

- Se desarrolló la Convención interamericana de protección de los derechos humanos de las personas mayores, suceso relevante si se comprende que todas las convenciones en Chile se transforman en ley de la república. Promueve el derecho a la salud, a una pensión digna, a la participación, a una vida libre de violencia y a la educación continua. Es un paso de suma importancia, porque permite reconfigurar la política pública en materia de protección de los derechos de las personas mayores. El Senama ya se encuentra realizando las adecuaciones para materializar esto con el establecimiento de 31 protocolos, para intervenir a través de los centros de larga estadía para personas mayores, con un estándar de expresión concreta desde Senama.
- Se crea el Sistema Nacional de Apoyos y cuidados: Chile Cuida. Este sistema expresa la capacidad del Estado de llegar al domicilio de la persona mayor y su familia. Se crean protocolos de atención y las métricas necesarias para focalizar y la capacitación de cuidadoras y cuidadores. Tiene una cobertura de 20 comunas en 14 regiones del país y establece el pago de estipendio (\$26.700 mensuales) Se incorporaron 1.680 personas nuevas, con un crecimiento del 7%
- Avances en materia de infraestructura: en este punto se crearon los Centros Días, de los cuales se encuentran finalizados los de Temuco, Talca y Punta Arenas, en construcción, Antofagasta, Copiapó y Puerto Montt. También se crearon los ELEAM (Centros de Larga Estadía para adultos mayores) finalizando la construcción de los ELEAM de Huechuraba y Coquimbo, este semestre se entregan en Valparaíso, Rengo y Valdivia y para el 2019, se planea entregar los de Arica, Pozo Almonte, Coihaique y Copiapó. Este avance en infraestructura incorpora altos estándares de calidad, considerando dos personas por habitación, luminosidad, diseñados para intervenciones de kinesiología, terapia ocupacional y salas multiuso. En el tema de Condominios de Viviendas Tuteladas, se avanzó en 48 conjuntos habitacionales, operando con 941 viviendas y en el 2018 se entregarán 8 condominios nuevos.

DESPLIEGUE TERRITORIAL

- Definición de una política pública basada en derechos, esto implica:
 - o Instrumentos pertinentes para capturar la realidad nacional de las personas.
 - o Instrumentos sensibles a los cambios y con ello proclives al mejoramiento continuo.
 - o Instrumentos que acentúan la dimensión ciudadana en su proceso de elaboración.
 - o Instrumentos que tienen expresión territorial
- Diálogo permanente con la comunidad en un despliegue territorial constante:
 - o El contacto permanente con organizaciones e instituciones de la sociedad civil.
 - o Sólo por Ley del Lobby, el Ministro indica la realización de 51 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, gremiales, religiosas e indígenas.
 - o Realizó 80 reuniones intersectoriales de gestión de políticas públicas.
 - o Realizó cerca de 80 reuniones para dar a conocer el Registro Social de Hogares.
 - o Realizó diálogos legislativos por la ley de inclusión laboral en casi todas las regiones del país.
 - o Encuentros con más de 300 comunidades indígenas en el proceso constituyente indígena.
- Destaca el encomiable trabajo de los funcionarios y funcionarias del MDS, Subsecretarías y SEREMIS a lo largo del país.

El Ministro señala que la “agenda de Chile ha sido valorada Internacionalmente, ya que reunimos los objetivos en ejes y no por separado”.

Adicionalmente se han publicado tres guías de beneficios sociales, información que les permite a las personas tener conocimientos de sus derechos.

Finalmente informa que:

- Se publicó el Atlas de Acción Social: aprovechando fundamentalmente las potencialidades del RSH, este Atlas identifica áreas prioritarias para 75 comunas de Chile y permite apoyar la toma de decisiones para las políticas sociales del Estado, en coherencia con el enfoque de pobreza multidimensional.
- Sello inclusivo: el MDS obtuvo el sello inclusivo 2017 en accesibilidad en el entorno y accesibilidad web, esto nos permiten derribar barreras y hacer de nuestros entornos públicos, laborales y tecnológicos, espacios más inclusivos con las personas con discapacidad y construir una sociedad más justa e inclusiva.
- Destaca la importancia de mirar las políticas públicas en materia de pobreza y desigualdad, como un debate que no es de especialistas y técnicos, es un debate que se relaciona con el concepto de pobreza multidimensional y que también es un debate que les pertenece a las personas, a las familias y a las comunidades.

II. Expone Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social:

Reseña los hitos relevantes del periodo:

- **Sistema Nacional de Inversiones (SIN):** se ha robustecido el SIN para fortalecer la inversión Pública, actualizando la arquitectura tecnológica del Banco Integrado de Proyectos (BIP). Así mismo, actualización del documento “Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP)”, y de las metodologías de evaluación.
Se incorporó la variable de Riesgo y Desastre natural, en la evaluación de proyectos, por la que el Ministerio obtuvo un Premio del Banco Interamericano de Desarrollo.
- **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales,** entre los años 2014 y 2017 se realizaron 320 evaluaciones de programas sociales, nuevos y reformulados. Se hace seguimiento permanente a 460 programas sociales, y esta información ha permitido generar las guías de beneficios y aportar al diseño de las políticas sociales.
- Así mismo, la Subsecretaría invita a conocer el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SISDT).
- **División de Cooperación Público Privada,** destaca la realización del Concurso “Chile de Todas y Todos” con una amplia convocatoria, aumentando anualmente el número de proyectos adjudicados, pasando de 59 en 2014 a 94 en 2017. Concurso “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo”: se presentaron 51 tesis (27 de pregrado y 24 de postgrado), de 11 regiones del país.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible,** la Agenda 2030 constituye la principal carta de navegación global para avanzar en políticas de Estado que pongan al centro, simultáneamente, a las personas, el planeta y la prosperidad. Durante el año 2017 sesionaron 4 comisiones de trabajo (economía, social, ambiental, paz y justicia), así como también el grupo técnico que de indicadores. En septiembre del año 2017 se entregó ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas la Presentación Nacional Voluntaria de Chile. La Presidenta Michelle Bachelet entregó ante la Asamblea General de Naciones Unidas el Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.
- **Recursos de Accesibilidad:** la Subsecretaría presenta la Guía de Beneficios Sociales, el Atlas de Acción Social, indica el logro del Sello Inclusivo para el MDS y releva el despliegue territorial de todos los equipos ministeriales.
- **Nueva metodología para la medición de la pobreza, Encuesta CASEN:**
En el año 2015 se publicaron los resultados de la medición actualizada de pobreza por ingresos y se introdujo una nueva metodología de medición de pobreza multidimensional que incluyó cuatro dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda. Luego, en septiembre de 2016, con la entrega de los resultados de Casen 2015, se incorpora, a partir de recomendaciones de expertos, en la medida multidimensional, cinco dimensiones de bienestar: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social.
- **Instrumentos más justos, modernos y transparentes:**

Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. RSH: en el año 2016 se implementó el Registro Social de Hogares. Con esto, es el Estado quien asume una mayor responsabilidad de identificar y seleccionar a los beneficiarios de la protección social, no el ciudadano.

A la fecha, 4.948.915 millones de hogares son parte del Registro Social de Hogares. Esto equivale a 12.973.668 de personas que actualmente cuentan con su registro.

- **Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares, SEGERSH:** en julio del 2016, se lanzó este sistema que permite que los funcionarios accedan por primera vez a todas las bases del RSH de manera simultánea, analizando la información con un enfoque territorial.

III. Opiniones y consultas de los Consejeros y Consejeras.

Paula Silva, agradece al Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, al Ministro y a la Subsecretaria de Evaluación Social.

Carlos Arriagada, se suma a los agradecimientos. Ha sido un trabajo intenso en un período corto, pregunta: ¿Cuál es la respuesta que se da desde el Estado hacia el proceso de envejecimiento de la población?, se hace necesario conocer los énfasis que se pueden implementar en esta materia.

Teresita Matus, agradece a las autoridades y destaca: 1) Se ha cambiado la lógica de las políticas públicas, de lo asistencial a un enfoque de Derechos, 2) Se han desarrollado instrumentos y se ha implementado una métrica al servicio del Enfoque de Derechos, 3) Destaca la importancia de lograr que ciertas formulaciones pasen a ser leyes, esto permite apelar a estándares de regulación que antes no existían.

Rodrigo Marquez, agradece el trabajo realizado, sintetiza todo los logros como un avance en Dignidad y del sentido del “para qué”, sin embargo queda mucho por hacerse hace necesaria una “mirada evaluativa del COSOC”, ¿ha servido?, ¿ha sido útil?, ya que muchas veces las cosas se presentan como hechas. Es importante evaluar el espacio del COSOC para el adecuado aporte al desarrollo de las políticas públicas y la toma de decisiones.

Lais Abramo, se suma a las palabras de los consejeros y de la experiencia del Consejo.

La tarea del Ministerio de Desarrollo social, es muy compleja, sin embargo posee una mirada integral de la protección social y del bienestar social para personas vulnerables. El tema de la universalidad en temáticas de Derechos, también en la creación de instituciones y el marco normativo, la métrica y los sistemas que están en línea y a disposición de la ciudadanía, habla de un enfoque que destaca la transparencia del estado.

Otra dimensión, el accionar internacional, nosotros como Cepal somos testigos de la presencia permanente de Chile con aportes importantes y participación en las tareas de la Cepal. Ha sido un actor muy relevante para la conferencia de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, el Ministro siempre ha aportado mucho, desde el enfoque de Derecho Inclusivo.

Ivonne Sereño, felicita por el trabajo realizado al Ministro y a la Subsecretaria. Indica que ve reflejado todo lo indicado por el Ministro en beneficios concretos para las personas y familias que más lo necesitan; sobre todo agradece la eficiencia de la gestión de Senadis.

Juan Carlos Feres, se suma a las felicitaciones. Indica que el Ministerio ha promovido positivamente los desafíos que se le han puesto por delante, han llevado con éxito los procesos necesarios para enfrentar la instalación de una nueva mirada, a través de las modificaciones de la arquitectura institucional que se requiere para ello. Es importante relevar la función del Consejo, que recoge la impresión de la sociedad Civil, esto considerando en paralelo su incidencia y sincronía con las iniciativas del MDS con la posibilidad de contribuir, teniendo la oportunidad de hacer esta contribución antes de que los hechos estén consumados.

Nicole Romo, indica que han sido parte de esos procesos de discusión y como Organizaciones Solidarias se sienten parte de los logros, da cuenta de los beneficios de la cooperación público-privada y de la importancia que ha tenido en esta gestión. Se avanzó significativamente en abrir estos espacios, pero todo avance significa a la vez un desafío porque se generan discusiones y muchos pasos necesarios para la implementación de los mismos. A la vez nos entrega desafíos para nosotros, ya que la sociedad civil, tiene un espacio de fiscalizar la implementación. Así, se suma a la consulta de Rodrigo, las agendas deben ser oportunas para poner a disposición las experiencias acumuladas, ¿Qué aporte, qué valor ha tenido esta instancia?, ¿Cómo hacemos la discusión? Es necesaria la evaluación del MDS respecto del valor del Cosoc en el desarrollo de las Políticas Públicas.

Andrea Peroni, señala que con la exposición, se visualiza la oferta pública con perspectiva de derechos. Existe una integralidad de los sistemas sociales con un trabajo en conjunto y coordinación. Ahora es importante la pregunta acerca de los temas en tensión o que quedaron en el camino, sobre todo frente al cambio de gobierno, ¿Cómo aporta este COSOC, a lo que viene?

Diego Ibañez, se suma a la felicitaciones, sobre todo felicita el gran avance a la mirada de la política social con enfoque de derechos. La actualización de las herramientas, desde un enfoque tecnológico para implementación de las políticas públicas, es importante, sobre todo cuando son consistentes con una mirada específica. Evalúa el RSH como una de las herramientas más potentes del MDS. Plantea que el Cosoc es una instancia que requiere de una visión política y cree que el Ministerio le ha dado relevancia a este espacio participativo, esto sumado a otras instancias (consultas ciudadanas y cuentas públicas) dan cuenta de la importancia de la participación para esta administración.

IV. Comentarios finales del Ministro y Subsecretaria.

- La Subsecretaria de Evaluación Social, se hace cargo de preguntas y observaciones, señalando las observaciones del Cosoc se recogieron para el Registro Social de Hogares y sus indicadores. Muchos de los productos nuevos fueron discutidos en el COSOC antes de su implementación, muchos de ellos tendrán proceso de perfeccionamiento continuo, considerando también las opiniones del COSOC. Se levantaron las observaciones para el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial y también se hicieron las consultas pertinentes en temas tan relevantes como la inclusión laboral de personas con discapacidad. Además, informa que este COSOC está vigente hasta agosto del año 2019.

El Ministro manifiesta sus disculpas al Consejo respecto al cuestionamiento que se hace sobre la oportunidad en que se le pide opinión, sin perjuicio de señalar que cuando se ha les ha solicitado su parecer este ha sido gravitante para las políticas a implementar.




- Con respecto a las personas adultos mayores: indica que la Convención de protección al adulto mayor es un inicio importante respecto del diseño de la política pública en torno al tema. Además se han hecho avances en el tema previsional, se crearon 31 protocolos para la residencia y protección integral del adulto mayor, además de las garantías de acceso.
- Respecto de las métricas: los instrumentos fueron desarrollados desde un fundamento político/técnico y no al revés. Por ejemplo la Casen incorpora una pedagogía social que

permea la información pública, para que la ciudadanía sienta el instrumento como propio y le haga más sentido.

- Destaca el paso de una mirada asistencial a un enfoque de derechos, como uno de los ejes centrales de la gestión, por ejemplo el convenio Senadis/Minvu, donde por primera vez se capacitará a constructoras e inmobiliarias en la construcción de viviendas accesibles.
- Finalmente el rol del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) donde la incidencia que posee se vincula con el hecho de que los consejeros son representantes de organizaciones vivas de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, son expertos de instituciones validadas; siempre la orientación fue mejorar el sentido de oportunidad de la voz del Cosoc en el proceso de las políticas sociales. Si queda alguna sensación de que no fue así, pide las disculpas que correspondan.
- La importancia del Cosoc se observa por ejemplo en la creación de la institucionalidad de la infancia, donde se incorporó la importancia de intervenir al niño/a y su familia, no como una persona aislada, siendo esta mirada un aporte directo de este consejo. La relevancia del consejo es aportar a hacer de la política pública, un proceso basado en la empatía, pues de otro modo se torna indolente. La relevancia del Cosoc pasa necesariamente por ser un agente interlocutor que impide o frena la autocomplacencia del MDS.
- Desafíos del Consejo para el futuro: defender y robustecer el enfoque de derechos que se ha instalado, aportar a la futura política de infancia y la institucionalidad de los pueblos indígenas, aportar a mejorar las dimensiones a considerar en la política hacia los adultos mayores, promover el mejoramiento de presupuestos en el área de la discapacidad, donde los presupuestos escuálidos tensiona el derecho y desarrollo de políticas públicas, entre otros temas.

Termina la sesión a las 17.45 horas.

Consejero/a	Firma
Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social	
Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social	
Nicol Romo, Representante Consejo de Donaciones Sociales	
Ivonne Sereño, representante de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos	
Diego Ibáñez, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil SENADIS	
Carlos Arriagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA	

Juan Carlos Feres, experto en Desarrollo Social	
Teresa Matus, experta en Desarrollo Social	
Rodrigo Marquez, Experto en Desarrollo Social	
Andrea Peroni, experta en Desarrollo Social	